

ACTA DE APERTURA DE OFERTA, ADMISIÓN, PERIODO DE LANCE Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°005-2025-GERAGRI/DEC

ENTIDAD CONVOCANTE	GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
OBJETO DE CONTRATACIÓN	BIENES
OBJETO DE CONVOCATORIA	CONTRATACION DE SEMILLA DE PASTO OVILLO DACTYLIS PARA LA META (0024) MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA EN LAS ZONAS ALTOANDINAS DE LAS 13 PROVINCIAS DISTRITO DE CUSCO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

En la ciudad del Cusco, Provincia y Departamento de Cusco, en fecha 02 del mes de JUNIO del 2025, en la UNIDAD NO ESTRUCTURADA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES de la GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA del Gobierno Regional de Agricultura Cusco, siendo las 10:50 horas, la DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°005-2025-GERAGRI/DEC, él mismo elabora la presente acta a fin de efectuar la apertura de ofertas, verificación de lances efectuados, admisión y otorgamiento de la buena pro, procediendo en estricto cumplimiento de la ley de contrataciones del estado vigente, el reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente y las bases del procedimiento de selección:

PRIMERO – SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

De conformidad con el 95° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "(...) El proceso lo conduce el oficial de compras en la Subasta Inversa Electrónica, siendo así el procedimiento de selección es conducido por el Oficial de Compra:

CESAR MANUEL CARDENAS MAMANI: Responsable de la DEC

SEGUNDO - REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo con lo señalado en los artículos 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se registraron a través del SEACE con participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10013164822	AGUILAR TICONA BEATRIZ	23/05/2025	Válido		23/05/2025	10013164822	
2	Proveedor con RUC	10239583496	TOVAR ACUNA YAQUELIN	28/05/2025	Válido		28/05/2025	10239583496	
3	Proveedor con RUC	10425942234	BELTRAN MOLINA DEBBY ROSA	29/05/2025	Válido		29/05/2025	10425942234	
4	Proveedor con RUC	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	25/05/2025	Válido		25/05/2025	10442420934	
5	Proveedor con RUC	10701123838	TURRIATE TOVAR LOURDES VALERIA	26/05/2025	Válido		26/05/2025	10701123838	
6	Proveedor con RUC	20497671702	COMPANIA SEMILLERA MONTOYA FAKHYE EIRL	29/05/2025	Válido		29/05/2025	20497671702	
7	Proveedor con RUC	20530897983	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC	22/05/2025	Válido		22/05/2025	20530897983	
8	Proveedor con RUC	20552186681	A Y V SEEDS CO. S.A.C.	26/05/2025	Válido		26/05/2025	20552186681	
9	Proveedor con RUC	20603461780	E.T. INVERSIONES GENERALES MONTE HOREB S.R.L.	22/05/2025	Válido		22/05/2025	20603461780	
10	Proveedor con RUC	20604235783	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.	23/05/2025	Válido		23/05/2025	20604235783	


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
 UNIDAD NO ESTRUCTURADA DE LOGÍSTICA


Lic. Cesar Manuel Cardenas Mamani
 RESPONSABLE DE LA UNIDAD NO ESTRUCTURADA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20604771219	INGEFE INVERSTONES GENERALES E & F E.I.R.L.	22/05/2025	Válido		22/05/2025	20604771219	 
12	Proveedor con RUC	20606733900	AGP VIVEROS S.A.C.	22/05/2025	Válido		22/05/2025	20606733900	 
13	Proveedor con RUC	20614042771	VETZER GREEN INGENIEROS S.A.C.	25/05/2025	Válido		25/05/2025	20614042771	 

TERCERO – OFERTAS PRESENTADAS:

En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron sus ofertas mediante la plataforma del SEACE de forma electrónica de acuerdo al Artículo 68. Presentación de las ofertas del Reglamento de Contrataciones del Estado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Multas	Acciones
1	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	29/05/2025	21:28:32	10442420934	29/05/2025	21:28:55	Enviado	Valido		 
2	10239583496	TOVAR ACUNA YAQUELIN	29/05/2025	21:29:26	10239583496	29/05/2025	21:41:32	Enviado	Valido		 
3	10425942234	MOLINA DEBBY ROSA	29/05/2025	21:51:14	10425942234	29/05/2025	21:51:54	Enviado	Valido		 

CUARTO - APERTURA DE OFERTAS Y PERIODO DE LANCES:

Seguidamente la DEC, atendiendo al Artículo 96.4. La evaluación de ofertas económicas se realiza mediante lances en línea a través de la Pladicop, se procede a generar el reporte de eventos y resultado del período de lances como lo señala la directiva; según el siguiente detalle:

EVENTOS DE PROCEDIMIENTO:

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-AGRICULTURA	
No Item	1	
Descripción del Item	SEMILLA DE PASTO OVILLO	
Moneda	Soles	
No	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 30/05/2025 08:00:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 30/05/2025 08:00:00. Participaron en la mejora de precios 3 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 66096 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 30/05/2025 09:55:00.
4	Cierre Real del Ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 30/05/2025 10:00:00.
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 30/05/2025 10:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate



Lic. Cesar Manuel Cardenas Mamani
RESPONSABLE DE LA UNIDAD NO ESTRUCTURADA
DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

QUINTO: Asimismo, se procede a la **verificación del orden de prelación** según el reporte del SEACE de los postores que presentaron sus ofertas.

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-AGRICULTURA		
No Item	1		
Descripción del Item	SEMILLA DE PASTO OVILLO		
Moneda	Soles		
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	10425942234	BELTRAN MOLINA DEBBY ROSA	66096
2	10239583496	TOVAR ACUNA YAQUELIN	72576
3	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	85000

QUINTO - DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA (Documentos para la admisión de la oferta):

Revisión de requisitos de admisión y calificación:

1. Finalizado el período de lances, el sistema ordena a los postores por ítem según su último lance estableciendo el orden de prelación de los postores mediante un reporte. La entidad contratante puede visualizar el monto final ofertado y su registro en el sistema. En caso de empate, el sistema realiza un sorteo automático para establecer al postor que ocupa el primer lugar en el orden de prelación.
2. Una vez generado el reporte señalado en el párrafo anterior, el oficial de compra debe verificar que los postores que han obtenido el primer, segundo y tercer lugar hayan presentado la documentación correspondiente a la admisión de ofertas y los requisitos de calificación contemplados en las Bases, salvo existan solo dos postores, en cuyo caso solo se verifica a estos.
4. En caso de que la documentación reúna las condiciones requeridas por las Bases, el Oficial de compra otorga la buena pro al postor que ocupó el primer lugar.
5. En caso de que no reúna tales condiciones, procede a descalificar la oferta y revisa las demás ofertas respetando el orden de prelación.
6. Todos los actos se realizan a través del SEACE de la Pladico.

Se precisa que **no es función de la DEC interpretar, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones, correspondiendo únicamente aplicar las bases**, según las Resolución N°0162-2019-TCE-S2¹, Resolución N°0334-2019-TCE-S1, Resolución N°1693-2019-TCE-S2 y Resolución N°1950-2019-TCE-S2.

Resultados de Evaluación de Postores

NRO	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTOS EVALUADOS PARA LA ADMISIÓN	RESULTADO
------------	-------------------	------------------------------	--	------------------

¹ Resolución N°0162-2019-TCE-S2

"(...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinaría que aquella sea desestimada, más aún considerando que no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (...)"

1	10425942234	BELTRAN MOLINA DEBBY ROSA	a) Anexo 1 <input checked="" type="checkbox"/> b) Anexo 2 <input checked="" type="checkbox"/> c) Representación legal <input checked="" type="checkbox"/> d) Anexo 3 <input checked="" type="checkbox"/> e) Anexo 4 Consorcio <input checked="" type="checkbox"/> NO ES EL CASO f) Requisitos de habilitación <input checked="" type="checkbox"/>	ADMITIDO
2	10239583496	TOVAR ACUNA YAQUELIN.	a) Anexo 1 <input checked="" type="checkbox"/> b) Anexo 2 <input checked="" type="checkbox"/> c) Representación legal <input checked="" type="checkbox"/> d) Anexo 3 <input checked="" type="checkbox"/> e) Anexo 4 Consorcio <input checked="" type="checkbox"/> NO ES EL CASO f) Requisitos de habilitación <input checked="" type="checkbox"/>	ADMITIDO
3	10442420934	. CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	a) Anexo 1 <input checked="" type="checkbox"/> b) Anexo 2 <input checked="" type="checkbox"/> c) Representación legal <input checked="" type="checkbox"/> d) Anexo 3 <input checked="" type="checkbox"/> e) Anexo 4 Consorcio <input checked="" type="checkbox"/> NO ES EL CASO f) Requisitos de habilitación <input checked="" type="checkbox"/>	ADMITIDO

POSTORES QUE HAN OBTENIDO EL PRIMER Y EL SEGUNDO LUGAR.

Orden	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OFERTA
1	10425942234	BELTRAN MOLINA DEBBY ROSA	66096.00
2	10239583496	TOVAR ACUNA YAQUELIN.	72576.00
3	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	85000.00

SEXTO: SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

En mérito al Artículo 80 del Otorgamiento y publicación de la buena pro del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado; "El otorgamiento de la buena pro es el acto que declara al postor ganador del procedimiento de selección, y se publica a través de la Pladicop. El oficial de compra es responsable de la publicación del otorgamiento de la buena pro, con los documentos que sustenten los resultados de calificación y evaluación."

De los resultados obtenidos se verifica que existen dos (02) ofertas válidas, en consecuencia el responsable de la DEC, otorga la Buena Pro del procedimiento de selección denominado CONTRATACION DE SEMILLA DE PASTO OVILLO DACTYLIS PARA LA META (0024) MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA EN LAS ZONAS ALTOANDINAS DE LAS 13 PROVINCIAS DISTRITO DE CUSCO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO, al postor: **Se otorga la buena pro al postor: BELTRAN MOLINA DEBBY ROSA, con RUC N.° 10425942234, por el monto de S/. 66 096.00 (Sesenta y seis mil noventa y seis y 00/100 soles).**

El monto adjudicado incluye todos los tributos, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar.

No habiendo observación alguna, siendo las 11:40 horas del día 02 de junio del 2025, se da por concluida el presente acto, procediendo a suscribir en señal de conformidad.


 Lic. Cesar Manuel Cardenas Mamani
 RESPONSABLE DE LA UNIDAD NO ESTRUCTURADA
 DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES